

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 242-06

SALTA,

06 ABR. 2006

Expte.No. 5.165-05

VISTO:

La Res.H Nº 1308-05, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Historia en cumplimiento al Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las comisiones directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 23-3-06;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 28-3-06 aprueba la designación de los integrantes de la Comisión Directiva;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 28-03-06

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DEJAR CONSTITUIDA a partir del día 31-03-06 y por el término de dos (2) años, la Comisión Directiva de la Escuela de Historia de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR: RUBEN EMILIO CORREA

Estamento de Auxiliares de Docencia:

LIC. MARCELO DANIEL MARCHIONNI

LIC. SILVIA SUSANA SORIA

(titular)

(suplente)

Estamento de profesores temporarios, interinos y adscriptos:

PROF. MARIO GUSTAVO PARRON

(titular)

PROF. MARIELA CORONEL

(suplente)

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a partir del día 31-03-06 y por el término de un (1) año a los representantes del estamento de estudiantes a las siguientes personas:

SEBASTIAN ORTEGA Sr.

(titular)

VIRGINIA TOLABA Srta.

FLORENCIA RODRIGUEZ Srta.

(suplente)

Sr. TADEO, NICOLENO

ARTICULO 30.- ESTABLECER que los miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H No. 1308-05.-

ARTICULO 40.- DEJAR debidamente aclarado que las presentes designaciones se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTICULO 50.- NOTIFIQUESE a los interesado fistoria, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Pocencia

LINA BULIUBASÌ

FAC. DE HUMANIDADES - UNSA